

CÓRDOBA, 12 DIC 2018

VISTO

La consulta del estado de jubilación de la Sra. Patricia Marta Freytes Yadarola (Leg.20321) en la cual se informa que ha sido resuelto en forma favorable el beneficio de la jubilación Ley 24241, y con fecha de cobro el 11/12/2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Señor Decano ha dado su visto bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dar de baja a la Sra. Patricia Marta Freytes Yadarola (leg. 20321) en el cargo de No Docente 366-4-7C de la Escuela de Enfermería, a partir del 01/12/2018 a efectos de acogerse al Beneficio de la jubilación Ley 24241.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Patricia Freytes Yadarola (Leg. 20321) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-


Dra. Mtd. BEATRIZ C. CERÓN
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS




Prof. Dr. Roberto D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

2412

Fcm
ZP
SO
DT.